

Noticias FAD/FEV

Petición de expresiones de interés «Estudio para el desarrollo rural de la región de Mugla» (Turquía)

La Comisión FEV de 10 de noviembre de 2005 ha acordado la concesión, a la Dirección Provincial de Agricultura de Mugla en Turquía, de una donación por importe máximo de 325.000 EUROS para el Estudio de Viabilidad para la «Identificación y estudio de las posibilidades de desarrollo rural de Mugla (Milas/Bodrum)». Se adjunta esquema del contenido del estudio. (Anexo I).

El Estudio tiene como objetivo, buscar identificar las posibilidades de desarrollo, que permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes, preservando al mismo tiempo el medioambiente y la riqueza cultural.

Se determina para lograr este objetivo, el desarrollo principalmente de la agricultura ecológica y del ecoturismo, mediante el estudio de las posibilidades de esta zona y el desarrollo de planes pilotos que sirvan como ejemplo para otras regiones de Turquía.

Se realizará un estudio completo de la zona; aspectos económicos, sociales, medioambientales, y estudio del terreno y recursos naturales. Se formulará un plan de intervención territorial y planificación de desarrollo rural, se impulsarán el desarrollo de proyectos pilotos en el área de la agricultura orgánica y ecoturismo, (a través de la asistencia técnica, formación y evaluación posterior), y se prepararán estudios de viabilidad para proyectos agrarios seleccionados en el transcurso del estudio.

El plazo máximo para la ejecución del estudio es de catorce meses.

La Gobernación de la provincia de Mugla, invita a las empresas consultoras (o consultores individuales) españolas, a manifestar su interés en la realización del Estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar la siguiente información:

- Memoria de la empresa del último año disponible.
- Información general de la compañía.
- Número de empleados.
- Relación detallada de los proyectos realizados.
- Equipo de trabajo propuesto.

La Gobernación de la provincia de Mugla, seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección General de Comercio e Inversiones, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Las expresiones de interés se harán llegar en inglés (a la Administración Turca) y en Español (Administración Española) no más tarde de las 14 horas (hora local en cada uno de los países) del 18 de mayo de 2006 a las direcciones seguidamente indicadas:



- **GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE MUGLA**

Responsable: Salih Altinok,

Vice Gobernador

Dirección postal: T.C. Mugla Valiligi, 48000, Mugla

Turquía

Teléfono: (0090) 252 214 10 01

Fax: (0090) 252 214 31 88

- **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN**

Responsable: Rosario Paradinas Zorrilla

Dirección postal: Paseo de la Castellana 162, planta 9,

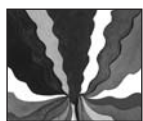
28046- Madrid

Teléfono: 91 583 55 24

Fax: 91 349 35 12

Email: rparadinas@mcx.es

Anexo 1



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

Elaboración del Estudio de Viabilidad

El objetivo de este estudio es identificar las posibilidades de desarrollo rural de la región de Mugla (Milas/Bodrum), distritos de Camseki y Gokceler, (en la zona sur del Egeo), a través del desarrollo de la agricultura orgánica y el ecoturismo, con especial atención de los aspectos de cuidado medioambiental del área.

El alcance de este estudio se divide en 5 fases principales:

1. **Recopilación de Información y definición del territorio.** Se trata de una primera aproximación a los datos generales de la zona (datos territoriales, económicos y sociales, y aspectos institucionales), que permitirán una visión inicial y una delimitación clara de las dos áreas de geográficas del estudio.
2. **Estudio territorial.** Consistirá en un análisis detallado del terreno objeto del estudio en las dos áreas definidas, incluyendo aspectos técnicos como análisis del suelo, geología, hidrología, y diversos aspectos medioambientales.
3. **Intervención del territorio y planificación del desarrollo rural.** Tras un diagnóstico del área se propondrán las soluciones para el desarrollo sostenible de la zona, en las áreas de agricultura, ganadería, medioambiente y ecoturismo, principalmente.
4. **Desarrollo rural y transformación hacia la agricultura orgánica.** Consistirá en la identificación, formulación, y puesta en marcha de proyectos piloto que sirvan

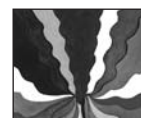
como ejemplo de desarrollo para el resto de la zona. Los proyectos piloto serán puestos en marcha principalmente mediante asesoramiento, seminarios, asistencia técnica y diseño de los proyectos, además de ayudas concretas como el pago en el primer año de los gastos de certificación y control de los productos de agricultura orgánica. Al finalizar estos proyectos se estudiarán las necesidades para su continuidad y mejora en el futuro, proponiendo acciones concretas.

5. **Estudios de viabilidad para otros proyectos de agroindustria.** Se realizarán estudios de viabilidad de proyectos de agroindustria en áreas consideradas de máximo interés para el desarrollo de la zona (semillas, plantas de envasado vegetales, aceite de oliva, vino...).

Estarán a disposición del consultor las Oficinas de la Dirección Regional de Agricultura de Mugla, donde podrá instalar sus oficinas, aportando el consultor los equipos y mobiliario necesario.

Las Oficinas de la Dirección Regional de Agricultura de Mugla, podrán ser utilizadas a su vez para la celebración de seminarios y cursos, y como sede de una posible cooperativa regional de agricultores. La Dirección Regional facilitará a la vez toda la información y documentación disponible relacionada con el proyecto.

Anexo 2



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de selección		
Capacidad de la empresa		60
— Experiencia en el país	30	
— Experiencia en el sector	30	
Equipo de trabajo		40
— Experiencia en el país	20	
— Experiencia en el sector	20	
		100

ORDEN DE SUSCRIPCION

☐ Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
☐ Boletín Económico de ICE (39 números/año)	☐ 81,10 €	☐ 106,20 €
☐ Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	☐ 62,50 €	☐ 74,90 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
	Total	

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

☐ Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
n.º Entidad

☐ Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

☐ Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Ejemplar suelto: Boletín: 4 70 € Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4,70 €

Revista: 12,40 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

☐ Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones
del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
n.º Entidad

☐ Transferencia



INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.

28071 Madrid, Teléf. 91 349 49 68.

Suscripciones: Paseo de la Castellana, 160, planta 0.

28071 Madrid. Teléf. 91 349 51 29. Fax: 91 349 44 85.